

INDUCON
CONFECCIONES

(+57) 756 91 00
www.confeccionesinducon.com

Carrera 34 n° 19-84
Bogotá - Colombia

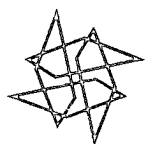
Bogotá, Junio 06 de 2018

**SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARRERA 59 No 26-21
Ciudad.**

Ref. Aclaración a las observaciones jurídicas presentadas por la empresa TEXMAN a nuestra compañía en el Proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 048 2018, cuyo objeto es Adquisición de Chaquetas de Servicio Policía Nacional.

SAUL TORRES MUÑOZ, mayor de edad, actuando en mi calidad de representante legal de INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS., en mi calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 24 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, me permito presentar las siguientes observaciones al informe de evaluación publicado el día 30 de Mayo de 2018 de la siguiente manera:

La empresa Texman, presenta observaciones a nuestra propuesta, insistiendo que debe ser rechazada en el entendido que estamos informando o aportando información falsa al proceso. En este último recurso de la empresa Texman, argumenta que según se indica en los documentos aportados por nuestra empresa para aclarar en el proceso, las acciones que transfirió Margarita Orjuela Ramírez fueron 12.500 y no 125.000.



INDUCON
CONFECCIONES

(+57) 756 91 00
www.confeccionesinducon.com

Carrera 34 n° 19-84
Bogotá - Colombia

En este orden de ideas, hacemos aclaración al respeto.

OCTUBRE DEL AÑO 2011 LTDA	No. CUOTAS INDUCON LTDA A OCTUBRE DE 2011	No. COUTAS DE MARGARITA ORJUELA RAMIREZ	No. COUTAS DE SAUL TORRES MUÑOZ	TRANSFORMACION A SAS SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011	No. ACCIONES INDUS ON SAS	No. ACCIONES DE MARGARITA ORJUELA RAMIREZ	No. ACCIONES DE SAUL TORRES MUÑOZ
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON LTDA	500.000	125.000	375.000	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	50.000	12.500	37.500

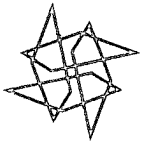
Así entonces, el panorama es completamente claro, las sociedades LTDA., representa el capital por cuotas y en las sociedades SAS., por acciones. En este sentido aclaramos que hasta Septiembre del 2011 la sociedad que represento era una Sociedad Limitada y tenía (500.000) Quinientas mil cuotas de interés social; en la transformación a SAS, aparece el termino de acciones y su capital pagado queda en (50.000) Cincuenta mil acciones a razón de (\$10.000) Diez mil pesos cada una, para un total de (\$500.000.000) Quinientos millones de pesos.

De este capital y después de la transformación del año 2011, los socios eran:

ACCIONISTA	No. De Acciones	Valor por acción	Valor Total
MARGARITA ORJUELA RAMIREZ	12.500	\$10.000	\$125.000.000
SAUL TORRES MUÑOZ	37.500	\$10.000	\$375.000.000

Con la venta de acciones del 04 de Abril de 2016, informada a esa administración y debidamente soportada, quedo la composición accionaria así:

ACCIONISTA	No. De Acciones	Valor por acción	Valor Total
MARGARITA ORJUELA RAMIREZ	- 0 -	\$10.000	\$ - 0 -
SAUL TORRES MUÑOZ	50.000	\$10.000	\$500.000.000



INDUCON
CONFECCIONES

(+57) 756 91 00

www.confeccionesinducion.com

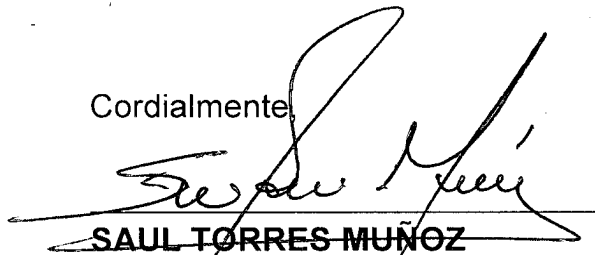
Es completamente claro y con plena certeza lo decimos, que su propósito es inducir a error a la administración y entorpecer el buen desarrollo del proceso. Es importante tener en cuenta que se trata de fraude procesal en el entendido que la empresa Texman, está empeñada en resolver el asunto ante la administración provocando un error a través de información falsa con el propósito de conseguir un beneficio conveniente para su fin.

Por otra parte,

La empresa Texman aportó a la Entidad, el día 22 mayo copia del acta No. 0016-2011 de nuestra compañía; si ustedes evidencian dicho documento; aparece información diferente con lo reportado por la Cámara de Comercio en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Se puede evidenciar, que a este documento le alteraron la información y por lo tanto solicitamos a la Administración recurrir a los documentos originales y no permitir que este tipo de casos sigan sucediendo y afectando los principios rectores de la contratación en Colombia.

Para aclarar lo anteriormente expuesto, allegamos copia del acta original y copia de los estatutos con la información real reportada en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Cordialmente,



SAUL TORRES MUÑOZ

Representante Legal

INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS